



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152613MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PALACIOS SANABRIA JORGE
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	174166
DIRECCIÓN:	ALTO DE LOS CHILCOS	TELÉFONO 1:	3197889184
CHIP:	AAA0137NAJH	TELÉFONO 2:	3166448266
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S00478540	CORREO ELECTRÓNICO:	karolpardo29w@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
Documentación por carpeta - Formatos					
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio		X		
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica		X		
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		8	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		9	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X		10	
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		11	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		12-13	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		14	
5,16	Copia recibos de servicios públicos	X		15-16	
5,17	Soportes VUR (Datos Básicos y Estado Jurídico)	X		17-20	
5,18	Soportes consulta Bases de datos de subsidios	X		21-23	
5,19	Soportes consulta Doble Propiedad	X		24-25	
5,20	Concepto de Valor		X		
5,21	Formato Declaración Juramentada de Unica Vivienda	X		26	
5,22	Otros	X			
6	Formato Verificación SIG	X		27	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado			28	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

EN OTRO: CERTIFICADO DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

FECHA DE VISITA:

14-sept-2023

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD: USMIG NOMBRE POSTULANTE: PAULINO SAWABICA JORGE

VEREDA / C. POBLADO: CHIGUAYAZA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 114166

DIRECCIÓN: FUACA LOS BAÑOS TELEFONO 1: 3193889184

CHIP: AAA0137NAJH TELEFONO 2: 31664482266

MATRICULA INMOBILIARIA: 0500500478540 CORREO ELECTRÓNICO: kavol.paredo@awegmail.com

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a) ☒ Viudo (a) ☐

Unión Libre ☐ Divorciado (a) ☐

Casado (a) ☐ Otro ☐

Viudo (a) ☐ Cual?

2.2 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. APECTOS SOCIALES DEL HOGAR

3.1 Dentro del hogar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☐ NO ☒

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☒
Otra ☐

3.2 Dentro del hogar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.3 Dentro del hogar se encuentran personas reincorporadas?

SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☒ NO ☐ Cual (*) ADULTO MAYOR

3.5 En el hogar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☐ NO ☐ Tipo de discapacidad (*)
Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

3.6 En el hogar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física ☐ 2. Sensorial (Auditiva y visual) ☐ 3. Cognitiva ☐ 4. Psicosocial ☐ 5. Otra ☐

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL HOGAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☐

Compartida ☒

4.2. No. de personas que laboran en la familia 2

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 2

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV ☐
Entre 1-2 SMMLV ☐
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV ☐
Entre 1-2 SMMLV ☐
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL HOGAR													
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante			Género		* Identidad / orientación Sexual	Fecha Nacimiento	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
				F	M	NOB							
JORGE PALACIO SANABALIA		C.C.	174166	Aspirante					7	4-6-1992	2	3	1
ANITA ROSAURZA IBANEZ		C.C.	20347800	CONYUGUE	*				7	15 JUNIO-57	2	4	1
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL 1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro *NIVEL ESCOLARIDAD: 1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico-Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno *OCUPACION: 1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica *SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS: 1. Régimen Subsidiado (Sisbén) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación													
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar) 6.1 Uso de la Vivienda ☒ Residencial ☐ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto 6.2 N° de pisos de la vivienda 1 6.3 N° dormitorios tiene la vivienda 2 6.4 Relación con el Entorno Facilidad de acceso a la vivienda ☒ SI ☐ NO Acceso a instituciones educativas ☒ SI ☐ NO Acceso a transporte ☒ SI ☐ NO Delincuencia o vandalismo en la zona ☒ SI ☐ NO Contaminación auditiva ☒ SI ☐ NO Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria ☒ SI ☐ NO													
7. ACEPTACION POSTULACION La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat. SI ☒ NO ☐													
OBSERVACIONES GENERALES SE EVINCENCIA DOS PERSONAS ADULTAS MAYOR QUE VIVEN EN UNION LIBRE LOS CUALES AMBOS SE DEDICAN AL TRABAJO INFORMAL Y REQUIEREN SUBSIDIO PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA													
8. DILIGENCIAMIENTO Firma: JORGE PALACIOS Huella Aspirante Elaboró: JUAN CARLOS TORRES Revisó: JUAN CARLOS TORRES Fecha: 14 SEPT 2023 Cargo: PROFESIONAL SOCIAL Fecha: 21-09-2023 Cargo: CONTRATISTA													
9. CONSULTAS COMPLEMENTARIAS (ASIGNACION SUBSIDIOS DE VIVIENDA - AVALUO CATASTRAL Y/O CONCEPTO DE VALOR) Verificación asignación de otro(s) subsidio(s) de vivienda Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) Cumple ☒ No Cumple ☐ Verificación avalúo catastral y/o concepto de valor Cumple ☒ No Cumple ☐ Observaciones:													
Sistema de Vivienda Efectiva (SIVIVE) Cumple ☐ No Cumple ☒ Observaciones:													

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normativa: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

"Artículo 403A. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

"He sido informado(a) por la Secretaría Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás disposiciones concordantes; (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico veniamilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 14-sep-23

FECHA DE ELABORACIÓN: 20-sep-23

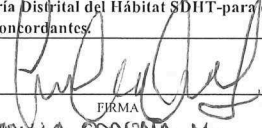
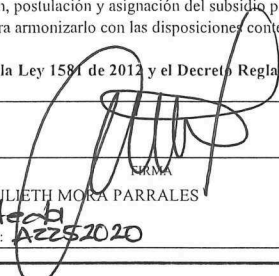
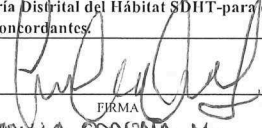
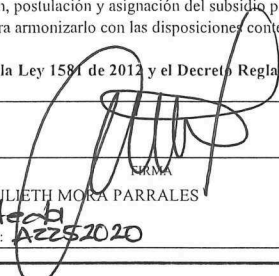
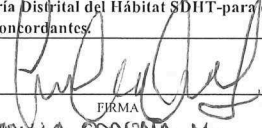
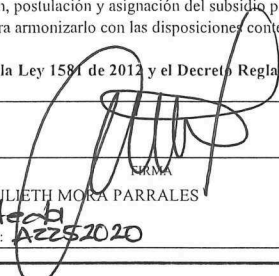
ID DEL EXPEDIENTE: 2202152613MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PALACIOS SANABRIA JORGE
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	174166
DIRECCIÓN:	ALTO DE LOS CHILCOS	TELÉFONO 1:	3197889184
CHIP:	AAA0137NAJH	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00478540	CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	42 M2	ÁREA DEL LOTE:	60 M2
No. PISOS:	1	Vetustez Aprox:	6
SERVICIOS PÚBLICOS	Acceso a energía: ☐ Acometida: ☒ Acceso a agua: ☐ Acueducto: ☐ Alcantarillado: ☐ Gas Natural: ☒ Teléfono fijo: ☐ Internet: ☐ Tv: ☐		

B MATERIALES Y ACABADOS												
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	EN	Esmalfado		ES		
		Terreno	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL		
						Madera	MA	Sin Acabado		SA		
PISOS	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Áreas comunes	C		SA			Habitaciones	C		SA		
	Cocina	C		SA			Patio	C		SA		
Baños	C		SA			Otros	C		SA			
MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	Prefabricado en fibrocemento		Obra blanca	OB				
	Bloque	B	Adobe	A	Prefabricado en concreto		Obra gris	OG				
	Concreto	C	Bahareque	BH			Obra negra	ON				
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ								
MUROS	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Áreas comunes	B		ON			Habitaciones	B		ON		
	Cocina	B		ON			Pacios	B		ON		
Baños	B		ON			Otros	B		ON			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES											
PRIORIZACIONES DE LAS INTERVENCIONES						ALTA	A	MEDIA	M	BAJA	B
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN					
Cubierta	X				M	Cambio de cubierta de zin en la vivienda por tipo termoacústica					
Cielo Raso	X				A	Instalación de cielo raso en baño y cocina					
Baños	X				A	Acabos de piso muro e instalación de cielo raso y cambio de aparatos sanitarios					
Cocina	X				A	Instalación de cocina integral					
Patio / Cuarto Ropas											
Alcobas	X				M	Instalación de estuco pañetero y pintura de muros y enchape de piso					
Sala											
Comedor											
Hall											
Alistado y enchape de pisos	X				A	Instalación de enchape de piso en toda la vivienda					
Enchape escalera											
Terraza											
Instalaciones Hidro-Sanitarias											
Instalaciones eléctricas											
Fachada	X				A	Paletero estuco y pintura interior y exterior, instalación de canales					
Manejo de residuos solidos											

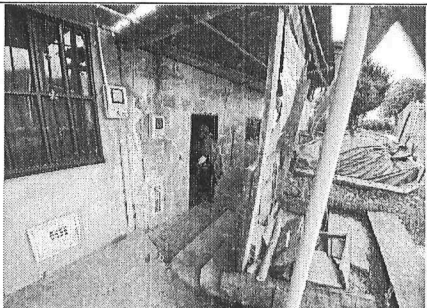
D	OBSERVACIONES				
	Esta vivienda, erigida hace aproximadamente 6 años mediante el uso de un sistema de mampostería de bloque, presenta acabados que se encuentran en un punto intermedio entre "obra negra" y "obra gris". Actualmente, la residencia es ocupada por dos personas de la tercera edad, lo que hace necesario abordar mejoras de accesibilidad para garantizar su comodidad y seguridad. En primer lugar, se ha recibido una solicitud del propietario para facilitar el uso del baño, lo que implica el reemplazo de los aparatos sanitarios por modelos adecuados a sus necesidades y dimensiones. Además, el revestimiento de enchape en todo el piso se hace imprescindible, ya que actualmente solo cuenta con una superficie de concreto. En la cocina, se propone la construcción de una cocina integral. Asimismo, se requiere la aplicación de pañete, estuco y pintura en las paredes de la cocina. Por último, se sugiere realizar una revisión en campo del estado de la cubierta actual, que está compuesta por teja de zinc. Según la orientación del propietario, se han identificado algunas filtraciones de agua. Además, se recomienda la instalación de canales para gestionar adecuadamente el flujo de agua pluvial. NOTA: - No se priorizan áreas con uso diferente al habitacional - Revisar estado de pozo séptico dependiendo del estado o ausencia determinar si es posible su mantenimiento o reconstrucción.				
	CONCEPTO	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.	SI ☒ X ☐ NO ☐		
E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1584 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.				
F	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top; border: none;"> ELABORÓ:  NOMBRE: LAURA CAMILA OBEDONA M. CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 13992018-102350279 </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top; border: none;"> REVISÓ:  NOMBRE: AMMY JULIETH MORA PINALES CARGO: ARQUITECTO TARJETA PROFESIONAL: 12252020 </td> </tr> </table>			ELABORÓ:  NOMBRE: LAURA CAMILA OBEDONA M. CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 13992018-102350279	REVISÓ:  NOMBRE: AMMY JULIETH MORA PINALES CARGO: ARQUITECTO TARJETA PROFESIONAL: 12252020
ELABORÓ:  NOMBRE: LAURA CAMILA OBEDONA M. CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 13992018-102350279	REVISÓ:  NOMBRE: AMMY JULIETH MORA PINALES CARGO: ARQUITECTO TARJETA PROFESIONAL: 12252020				



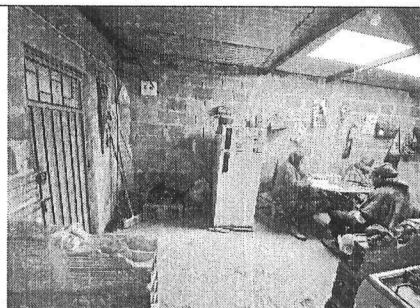
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

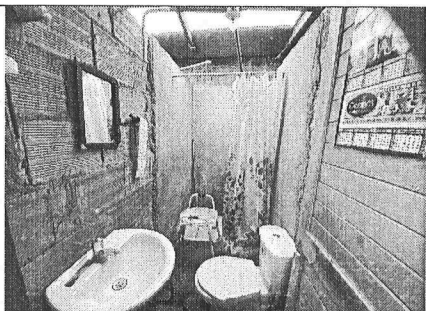
LOCALIDAD:	15-sep-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152613MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PALACIOS SANABRIA JORGE
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	174166
DIRECCIÓN:	ALTO DE LOS CHILCOS	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137NAJH	TELÉFONO 2:	3197889184
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00478540	CORREO ELECTRÓNICO:	



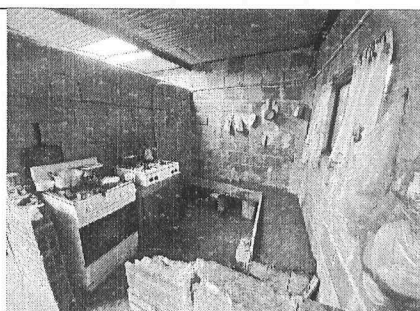
FACHADA



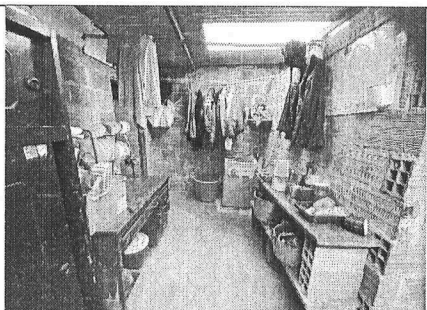
ACCESO



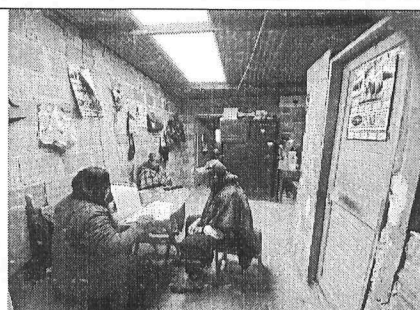
BAÑO



COCINA



PATIO



COMEDOR

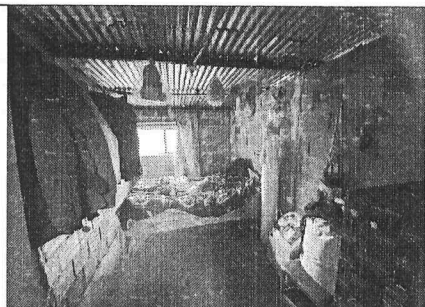


ALCALDIA MAYOR
DE SUMAPAZ S.C.
SUMAPAZ - CAQUETÁ

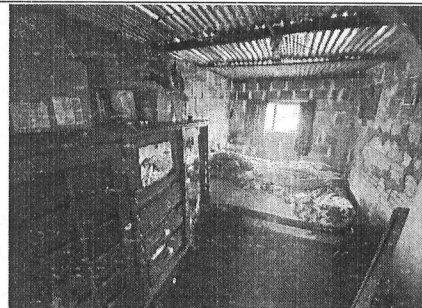
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	15-sep-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152613MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	PALACIOS SANABRIA JORGE
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	174166
DIRECCIÓN:	ALTO DE LOS CHILCOS	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137NAJH	TELÉFONO 2:	3197889184
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00478540	CORREO ELECTRÓNICO:	



HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 2

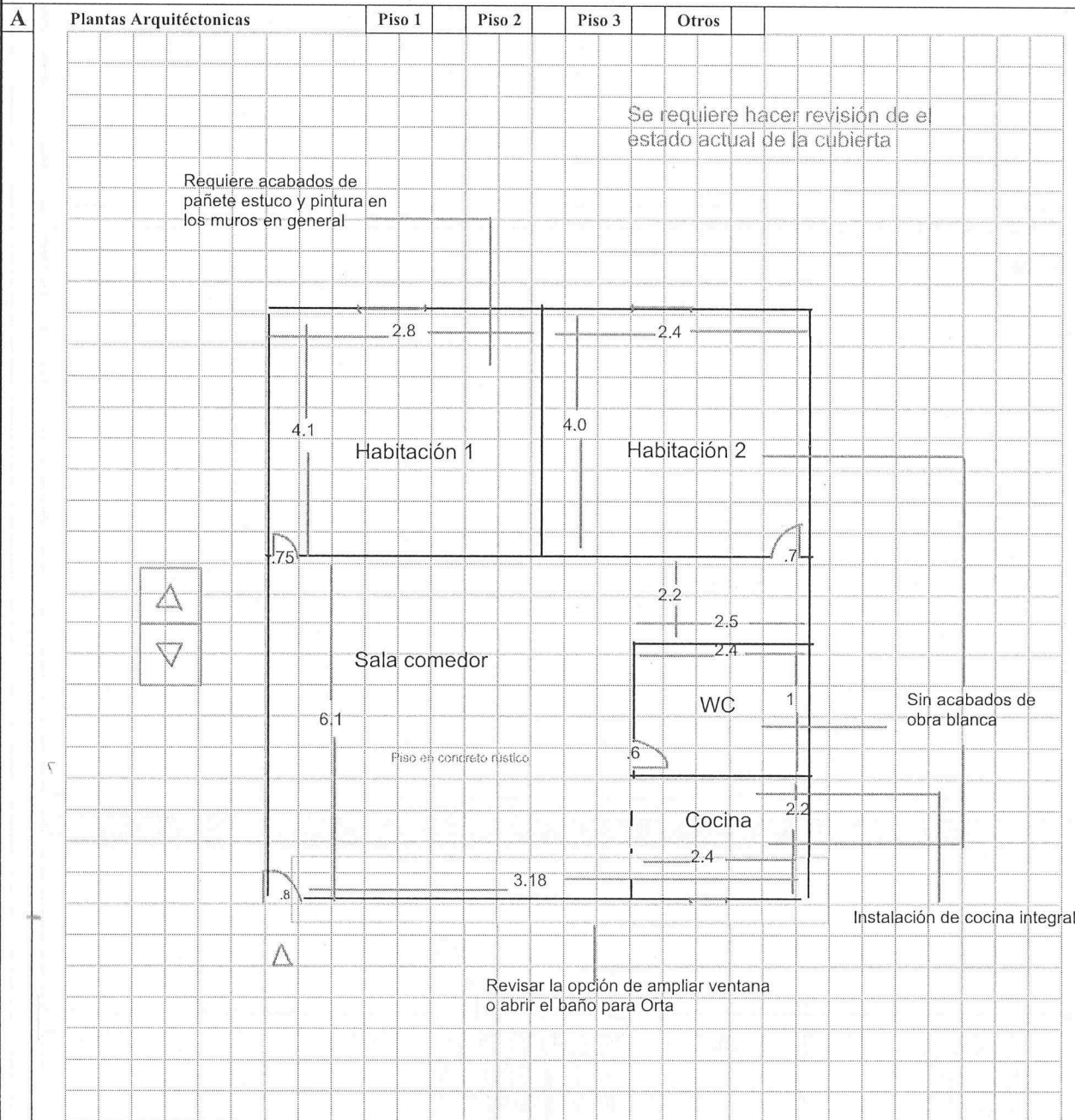


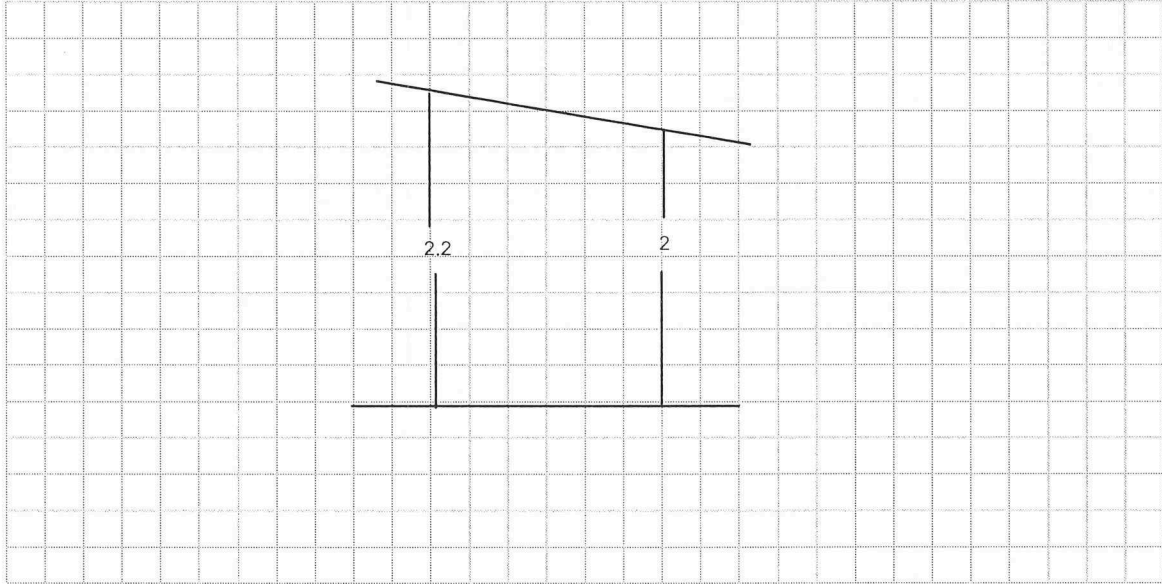
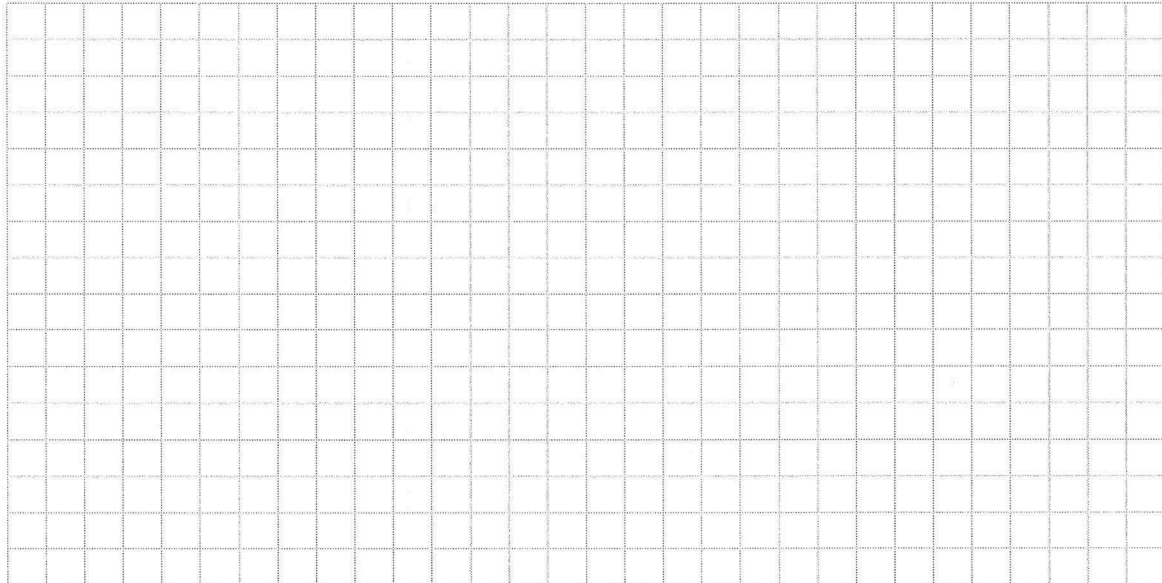
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

FECHA:	18-Sep-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152613MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PALACIOS SANABRIA JORGE
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	174166
DIRECCIÓN:	ALTO DE LOS CHILCOS	TELÉFONO 1:	3197889184
CHIP:	AAA0137NAJH	TELÉFONO 2:	3166448266
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00478540	CORREO ELECTRÓNICO:	karolpardo29w@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDUÑA MONCADA
CARGO: CONTRATISTA
TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399279

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: AMMY JULIETH FARRALES
CARGO: ARQUITECTA
TARJETA PROFESIONAL: A2252020-1020767847

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

NIVELES

ÁREA A INTERVENIR

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00

N+0.00



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VERTEDA/ C. POBLADO:

AGUALINDA SECTOR II

DIRECCIÓN:

ALTO DE LOS CHILCOS

CHIP:

AAA0137NAJH

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S00478540

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152613MV001

NOMBRE POSTULANTE:

PALACIOS SANABRIA JORGE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

174166

TÉLEFONO 1:

3197889184

TÉLEFONO 2:

3166448266

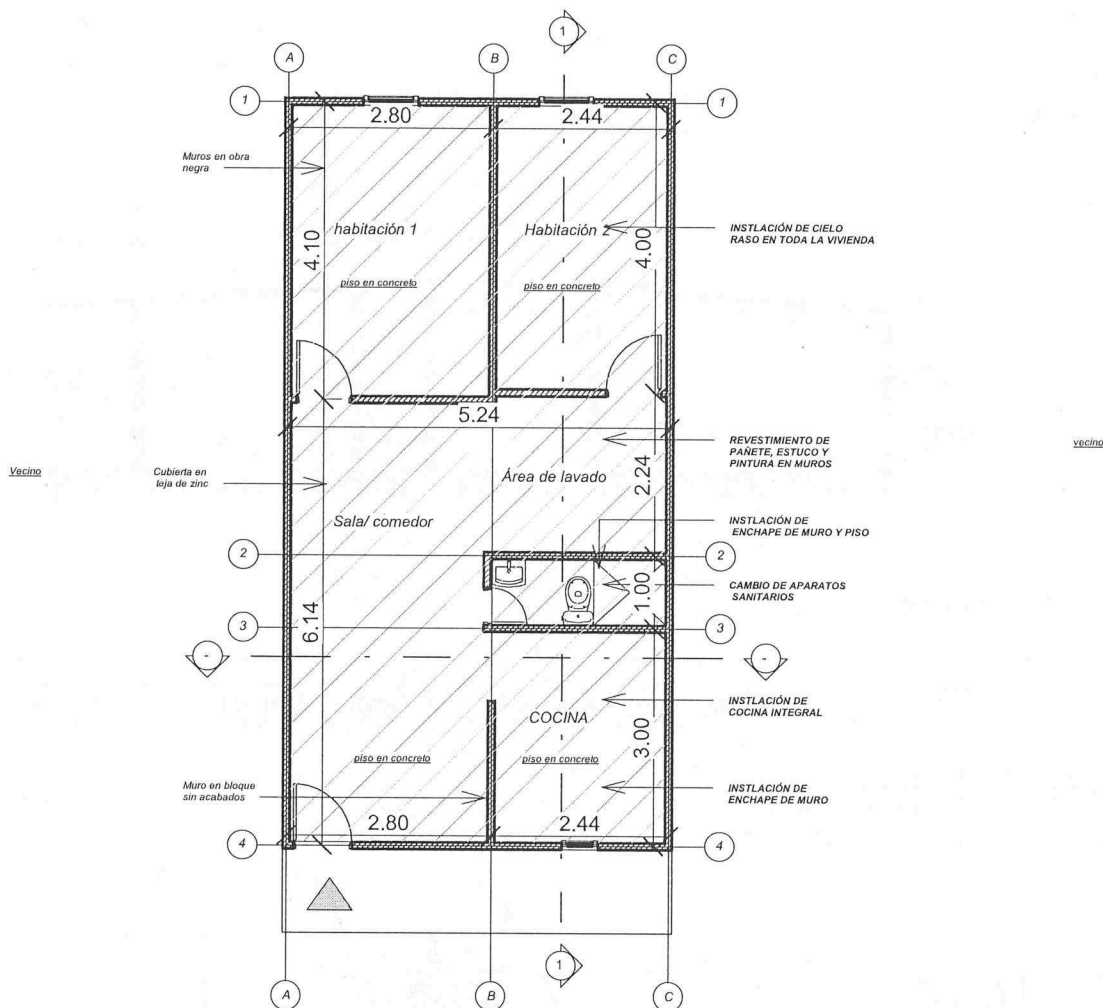
CORREO ELECTRÓNICO:

karolpardo29w@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A Plantas Arquitectónicas

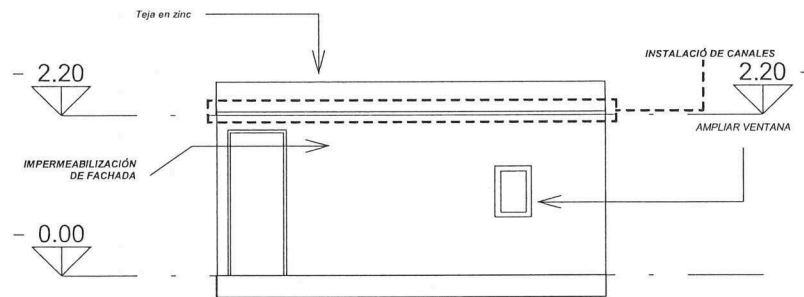
Piso 1 x Piso 2 Piso 3 Otros



1 PLANTA ARQUITECTONICA
1 : 100

B

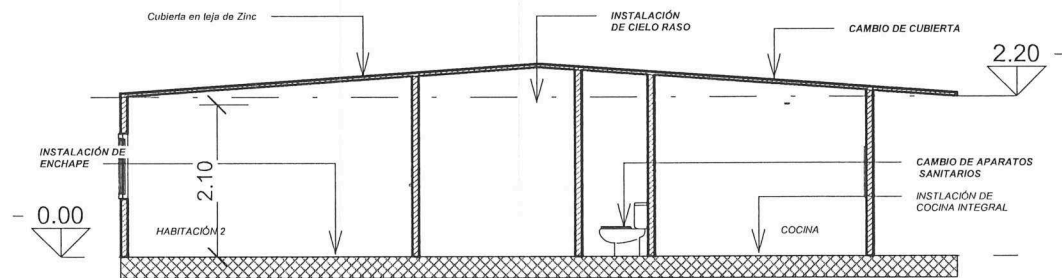
Cortes / Fachadas



① FACHADA PRINCIPAL
1 : 100

C

Detalles



① SECCIÓN A-A
1 : 100

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

- Las intervenciones se achuran y/o se denotan en grilla
- Las notas relevantes de la intervención se encuentran en cursiva
- Las intervenciones están marcadas en el plano con regiones achuradas.
- Los muros en bloque están representados con llenos en líneas diagonales.

NOTA: todas las medidas deben ser verificadas en sitio para su respectiva intervención.
No se prioriza intervención en áreas con usos diferentes a los habitacionales.

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDUÑA MONCADA
CARGO: CONTRATISTA SDHT
TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399279

REVISÓ:

NOMBRE: AMMY JULIETH PARRALES
CARGO: ARQUITECTA
TARJETA PROFESIONAL: A2252020-1020767847

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

MUEBLES

ÁREA A INTERVENIR

N+0.00

ÁREA A INTERVENIR

		VIABILIDAD JURÍDICA																	
A	INFORMACIÓN GENERAL																		
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: AGUALINDA SECTOR II DIRECCIÓN: ALTO DE LOS CIHLICOS CHIP: AAA0137NAJH MATRÍCULA INMOBILIARIA : 050S00478540	ID DEL EXPEDIENTE: 2202152613MV001 NOMBRE POSTULANTE: PALACIOS SANABRIA JORGE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 174166 TELÉFONO 1: 3197889184 TELÉFONO 2: 3166448266 CORREO ELECTRÓNICO: karolpardo29w@gmail.com																		
B	INFORMACIÓN POSTULACIÓN																		
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒																			
C	TRADICIÓN																		
En la anotación 2 del FMI 050S00478540 registra la Escritura Publica No 4131 Del 1978-10-02 Notaria 3 De Bogotá, mediante la cual mediante la Venta Derechos y Acciones transfieren derechos reales de dominio de: Barriga Federico Evencio a: Barriga Cortes Milciades. En este documento registran nombres distintos a la de la promesa presentada, según estudio no son los titulares del derecho real de dominio. También se evidencia que, la escrituración debió realizarse hace más de 6 años, pero no se llevó a cabo, teniendo en cuenta la ausencia anotación en la VUR.																			
D	DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																		
PROPIETARIO		POSEEDOR																	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Declaración juramentada de Unica Vivienda Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertinencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Declaración juramentada de Unica Vivienda Otro (s) cual (es):																	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD																	
Usufructo ☐ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Sentencia y/o proceso de Pertinencia ☐ Otros ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Mejoramiento Habitacional</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Vivienda Nueva Rural</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">☒</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> </tbody> </table>		Mejoramiento Habitacional		Vivienda Nueva Rural		De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?				SI	NO	SI	NO	☐	☒	☐	☐
Mejoramiento Habitacional		Vivienda Nueva Rural																	
De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?																			
SI	NO	SI	NO																
☐	☒	☐	☐																
E	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																		
Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico no se logró demostrar que algún miembro del hogar es propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias. Si bien se encuentra la Cancelación Providencia Judicial Demanda Imposición Servidumbre, también se observa que quienes fueron parte en el proceso no fueron los postulantes. Hecho que a su vez guarda relación con la promesa de venta que presentaron, lo cual demuestra que los poseedores pueden ser otros. Hay incoherencias en este caso.																			
F	CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																		
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">VIABLE ☐</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO VIABLE ☒</td> </tr> </table>				VIABLE ☐	NO VIABLE ☒														
VIABLE ☐	NO VIABLE ☒																		
G	FUENTES																		
DILIGENCIAMIENTO																			
ELABORÓ:  FIRMA		REVISÓ:  FIRMA																	
NOMBRE Idania Raquel Donado Medina CARGO Abogada Contratista FECHA CONCEPTO 11/10/2023 T.P No: 181548 del C.S de la J.		NOMBRE Xiomara García Peón CARGO Abogada Contratista FECHA REVISIÓN 08-11-2023 T.P No: 124540-23																	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 174.166

PALACIOS SANABRIA

APELLIDOS

JORGE

NOMBRES

Jorge Palacios S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

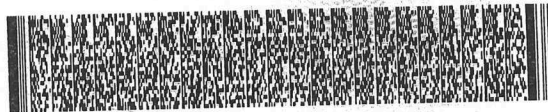
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1513200-00177537-M-0000174166-20090912

0015994421A 1

23657004

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.347.800**

IBÁÑEZ

APELLIDOS
ANA ROSAURA

NOMBRES

ANA ROSAURA IBÁÑEZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1513200-00129729-F-0020347800-20081119 0006375780A 1 23657003

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNIÓN LIBRE Y DE HECHO

Fecha 14 Sept. 2023

Nosotros JORGE PALACIOS SANABRIA, y ANA ROSAURA ISANUEZ, mayores de edad, de estado civil UNION LIBRE, domiciliados en la Localidad de USME, declaramos bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO:

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaramos en pleno uso de nuestras facultades que convivimos en unión marital de hecho, bajo el mismo techo y por consentimiento de los dos, de manera libre e ininterrumpida desde hace 42 años y meses.

TERCERO: De igual forma, declaramos que la información aquí suministrada es VERÍDICA y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifestamos que hemos leído lo que voluntariamente hemos declarado y no tenemos ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgamos con nuestra firma y huella, a los 14 días del mes de September de 2023.

LOS DECLARANTES:

FIRMA: Jorge Palacios

Nombre: JORGE PALACIOS

C.C No: 194766

Dirección: VEREDA LOS CHILCOS



FIRMA: Marina Ramírez

Nombre: ANA ROSA UCA IBÁÑEZ

C.C No: 20 347800

Dirección: VEREDA LOS CHILCAS



TESTIGOS:

NOMBRE: María Elena Torres

FIRMA: Mandy Torres

C.C No: 53004971

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

C.C No: _____

Certificación Catastral

Radicación No. W-1104949

Fecha: 29/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MILCIADES BARRIGA CORTES	C	439116	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4131	1978-10-02		03	050S00478540

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL RINCON DE LA ZONA OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 01 66 000 00000

CHIP: AAA0137NAJH

Número Predial Nal: 110010027050700010066000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Área:

Total área de terreno (m2)

10,356.86

Total área de construcción (m2)

0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	70,250,000	2022
1	68,204,000	2021
2	66,217,000	2020
3	67,775,000	2019
4	69,656,000	2018
5	68,959,000	2017
6	67,409,000	2016
7	12,437,000	2015
8	12,075,000	2014
9	12,075,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

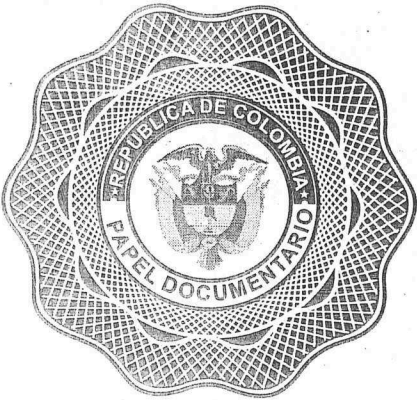
Expedida, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **534BBF5D3621**.



**CONTRATO PROMESA DE VENTA
DERECHOS HERENCIALES**

Entre, los suscritos a saber de una parte,
JOSE NORBERTO BARRIGA
GUACANEME, Identificado con la
CCNo.80.452.838 de Bogotá Quien,
en adelante se llamara el
PROMETIENTE VENDEDOR y de
otra parte, **JORGE PALACIOS**
SANABRIA, identificado con la
CCNo.174.166 de Bogotá y **MARIA**
ELISA TORREZ PEREZ, con la

CCNo. 53.004.971 de Bogotá quienes en adelante se llamara EL (la)
PROMITENTE COMPRADOR (es) todos; mayores de edad, vecinos y
residentes en esta ciudad, de Bogotá D.C. hacemos constar que hemos celebrado
el presente contrato PROMESA DE COMPRAVENTA, el cual se rige dentro de
las siguientes clausulas: **PRIMERA.** EL PROMETIENTE VENDEDOR,
Prometen transferir a título de venta, real, material y efectiva, a favor del
PROMETIENTE COMPRADOR. los derechos herenciales, que le
corresponden o le puedan corresponder, como heredero legítimo del
causante **MILCIADES BARRIGA CORTES**, Vinculados al siguiente bien
inmueble, un lote de terreno ubicado en la finca RINCON DE LA ZONA
VEREDA CHIGUAZA, ZONA QUINTA DE USME DE LA CIUDAD DE
BOGOTA D.C. el lote de terreno objeto de esta venta se segrega del
anteriormente mencionado y le corresponde un área de DIEZ METROS DE
FRENTE POR DIECISEIS METROS DE FONDO (10X16mts.) los linderos,
medidas y demás especificaciones del predio de mayor extensión del cual se
desprende el inmueble objeto de esta venta, se encuentran consignados en la
escritura número 4131 de fecha 02 de octubre de 1978 otorgada por la notaria
setenta y ocho (78) del circulo de Bogotá D.C. Inscrita al folio de matrícula
inmobiliaria No. **50S-478540** de la oficina de registro de instrumentos públicos
zona sur. **PARAGRAFO.** No obstante en cuanto al área de cabida antes
descrita la presente venta se hace como derecho herencial. **SEGUNDO.**
TRADICION. Declara el VENDEDOR, que adquirió el derecho
herencial objeto de esta venta, en su condición de hijo legítimo del
causante **MILCIADES BARRIGA CORTES**, quien en vida adquirió el
predio por compra que hizo a **EVENCIO BARRIGA FEDERICO**, según los
términos de la escritura número 4131 de fecha 02 de octubre de 1978
otorgada por la notaria setenta y ocho (78) del circulo de Bogotá D.C. Inscrita
al folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-478540** de la oficina de registro de
instrumentos públicos zona sur. **TERCERO.** Garantiza EL VENDEDOR
que los derechos herenciales, objeto de esta venta, son de exclusiva propiedad,
que no lo han prometido en venta, en acto anterior al presente y que se
encuentra libre de todo gravamen tales como embargos, hipotecas,
arrendamientos por escritura pública, afectación a vivienda familiar, condiciones
resolutorias y en general libre por todo concepto, pero que en todo caso se obliga a
salir al saneamiento de acuerdo a como lo determine la ley. Salvo el juicio de
sucesión que el VENDEDOR, se compromete a tramitar y salir al saneamiento,
para la firma de la escritura pública de venta del derecho real y de dominio.
CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Que el precio materia de esta

venta, es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)** los cuales serán cancelados por **LOS COMPRADORES**, a favor del **VENDEDOR**, de la siguiente forma, a la firma y fecha del presente contrato **JULIO QUINCE (15) de 2016**, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. \$20.000.000**, representados en dinero efectivo que **EL VENDEDOR**, declara recibir a su entera satisfacción. Quedando como único saldo la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. \$5.000.000**, que **LOS COMPRADORES**, se compromete a cancelar el día **15 de JULIO** del año dos mil diecisiete (2017) fecha en que el **VENDEDOR**, se compromete a firmar la escritura de venta. **QUINTO.** Declaran **EL VENDEDOR**, que realiza entrega de la posesión del terreno a favor del comprador, en la fecha **QUINCE (15) de julio de 2016**, y de esta fecha en adelante la posesión y tenencia será de cuenta y riesgo del **COMPRADOR**, quien quedan autorizada realizar mejoras a su costo. **SEXTA.** **EL PROMETIENTE VENDEDOR** deja constancia que la escritura pública que solemnice el presente contrato, se compromete a firmarla a favor del **COMPRADOR**, el día **QUINCE (15) DE JULIO EL AÑO 2017**, ANTE LA NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. A LAS 9.00 A.M. y los gastos que se puedan ocasionar con la firma de la escritura de venta serán cancelados entre ambas partes contratantes. Retención en la fuente a cargo del **VENDEDOR**, BENEFICENCIA Y REGISTRO A CARGO DEL **COMPRADOR**. GASTOS DE LIQUIDACION DE SUCESION A CARGO DEL **VENDEDOR**. **SEPTIMA.** Los contratantes de común acuerdo fijan como clausula penal o de incumplimiento, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)** Suma que se hará efectiva a una de las partes que no diere cumplimiento a lo pactado en una o alguna de las clausulas expuestas en el presente contrato. **EL VENDEDOR**, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL TERRENO QUE ANAJENA DESENGLOBADO Y CON SU RESPECTIVA MATRICULA INDIVIDUALIZADA. Y en constancia y estando en todo de acuerdo firmamos en la ciudad de Bogotá D.C. A los **QUINCE (15) días** del mes de **julio** del año 2016, ante testigos hábiles para declarar como aparece.

PROMETIENTE VENDEDOR

JOSE NORBERTO BARRIGA GUACANEME

CCNo.

DIR

TEL

[Firma]
80452838

PROMITENTES COMPRADORES.

JORGE PALACIOS SANABRIA

CCNo.

DIR

TEL

774-766

Jorge palacios

MARIA ELISA TORREZ PEREZ

CCNo. 53.004921

DIR, *Maria Elisa Torres Perez*

TEL.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



13180

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

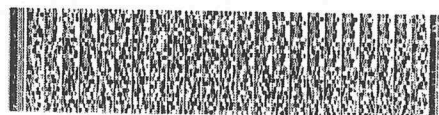
JORGE PALACIOS SANABRIA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0000174166 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafo -----

7zhpmwclcwog

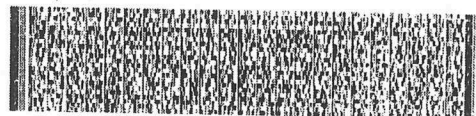
JOSE NORBERTO BARRIGA GUACANEME, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0080452838 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafo -----

1taj6afbr3j

MARIA ELISA TORREZ PEREZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0053004971 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

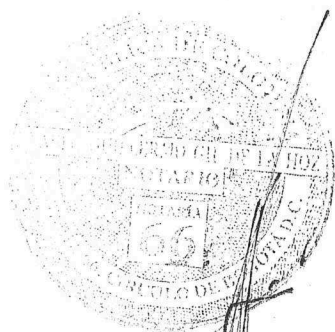


----- Firma autógrafo -----

8i8jm4ad8lu3

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS HERENCIALES, en el que aparecen como partes JORGE PALACIOS - JOSE BARRIGA - MARIA TORRES y que contiene la siguiente información MI 50S 478540.



[Firma manuscrita]



PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ
Notario sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Jorge PALACIO mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 174 166 de estado civil Union libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 7 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) CASA ** ubicada en la dirección _____ de la vereda los chilcos -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 14 días del mes de Septiembre de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Jorge palacios

C.C No: 174 166

Dirección: los chilcos



FIRMA: ana Ibarra

C.C No: 20 347 800

Dirección: los chilcos



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Adriana torres

C.C No: 53 004971

FIRMA: _____

C.C No: _____

FACTURA DE VENTA

Nº 22550

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO

VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

ASOAGUALINDA E.S.P.

CEL.: 319 740 9237

NIT: 900029263-1

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto



CÓDIGO SUSCRITOR
176
DIRECCIÓN
PASA NIVEL 3
CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
15,00

NOMBRE DEL SUSCRITOR
JORGE PALACIOS
SECTOR
0
NÚMERO DEL MEDIDOR
0
CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES
15,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
Promedio
15,0

ESTRATO
2
LECTURA ACTUAL
493
BASE PROMEDIO (m3)

USO
Residencial
FACTURA DE VENTA
Nº 11105

LECTURA ANTERIOR
478

PERIODO DE CONSUMO

DESDE
DIA MES AÑO
01-ene-2022
HASTA
DIA MES AÑO
30-ene-2022

DÍAS DE CONSUMO
30

FECHA DE PAGO
OPORTUNO
SUSPENSIÓN
DIA MES AÑO
14-feb-2022
26-feb-2022

Fecha expedición factura: 14 feb 2022

PROMEDIO
15,0

ene 2022
15
10
5
0

ic 2021
ene 2021
feb 2021

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

0,0
10
15
20

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 9.788	\$ 9.788	-40% -\$ 3.915	\$ 5.873
Cargo Por Consumo	15,0				\$ 14.511
Básico (1 A 11 m3)	11,0	\$ 1.369	\$ 15.059	-40% -\$ 6.024	\$ 9.035
Complementario (12 a 22 m3)	4,0	\$ 1.369	\$ 5.476	0% \$ 0	\$ 5.476
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.369	\$ 8.214	60% -\$ 4.928	-\$ 4.928

OTROS COBROS

Cargo por conexión	\$ 0	Cargo por reconexión	\$ 0
Cargo por reinstalación	\$ 0	Cargo por suspensión	\$ 0
Cargo por corte	\$ 0	Pago anticipado del servicio	\$ 0
Valor de mora	\$ 0	Intereses de mora	\$ 0
Otros cobros	\$ 0	Descuentos y devoluciones	\$ 0
Tasa de uso	\$ 4,59		

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO \$ 20.384

BENEFICIO DEL MINIMO VITAL -\$ 4.928

OTROS CARGOS \$ 0

TOTAL A PAGAR \$ 15.456

Superservicios

Vereda Chiguaza Finca El Jordan Lot 12 - Finca asoagualinda@hotmail.com

CUALQUIER INQUIETUD LLAMAR A OPERARIO: 314-3639073

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994

Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4 EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN

CLIENTE
JORGE PALACIOS SANABRIA
MP BOGOTA UPMI VIO CHIGUAZAFCH INCONPI
FACHADA BOGOTA, D.C. OLARIE

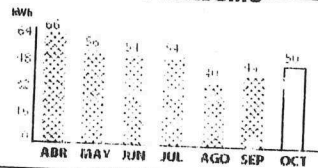
TOTAL PAGAR
\$ 14.000

SUBSIDIO
(\$ 12.842)

PAGO OPORTUNO
05 OCT/2021

FECHA SUSPENSIÓN:
07 OCT/2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



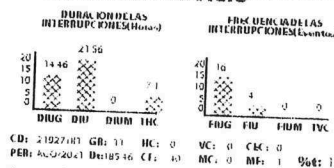
PERIODO FACTURADO:
30 AGO/2021 A 30 SEP/2021
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Normal
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 50
PROXIMA LECTURA: 30 OCT/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAF	3109	3005	44	1	44	44
EHFP	1263	1255	8	1	8	8

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 SEP/2021 **TOTAL CONSUMO:** (kWh) 50

-CALIDAD DEL SERVICIO-



-INFORMACION DE INTERES-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/

G: 246.0581 **T:** 40.000 **D:** 198.6757
CV: 5.794/8 **PR:** 4.000 **R:** 12.8774
CU: 619.3790 **CF:** 0

TARIFAS MES AGO/2021 VALOR kWh Prom \$583.7342

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA: Sumo 6.23.606.0142
UTA REPARTO: Sumo 6.23.606.0142
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAFIO: UMI 6 - 2192.7TR1
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA

583.7342 (Valor kWh) x 50 (Consumo en kWh)

RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

AJUSTE A LA DECLIN (CREDITO)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$ 467 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL

\$ 26.846

(\$ 12.842)

\$ 14.004

(\$ 4)

(\$ 4)

\$ 0

\$ 14.000

SUBTOTAL

\$ 0

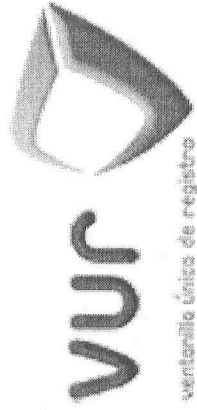
Numero de Cuenta Factura de Servicios Públicos No
6457646-5 652199400-2

(4137) 207 20214 - Bogotá, Colombia - Teléfono: 015 2018 6036 de 2019



TOTAL A PAGAR:
\$ 14.000

PAGO OPORTUNO:
05 OCT/2021



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 04/08/2023 Hora: 08:00 AM No. Consulta: 468840214

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-478540 Referencia Catastral: AAA0137NAJH

Departamento: BOGOTA D.C. Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME Cédula Catastral: AAA0137NAJH

Vereda: USME Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL RINCON DE LA ZONA OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL RINCON DE LA ZONA OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)
RINCON DE LA ZONA

Determinación: Destinación económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 07/12/1978 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 20/11/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		AMELIA BARRIGA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO DENOMINADO " EL RINCON DE LA ZONA" COMPRNDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS : POR EL NORTE: CERCA DE ALAMBRE DE POR MEDIO, OESTE UN MOJON PUESTO SOBRE LA CERCA DE LA ZONA DEL FERROCARRIL DE ORIENTE, LINEA RECTA, EN DIRECCION OCCIDENTE, A ENCONTRAR EL CENTRO DE LA CHAMBA OTRO MOJON QUE DIVIDE EL LOTE DE LOS CHILCOS DE PROPIEDAD DE LA MISMA VENEDORA ANTERIOR. SRA. FELISA FERNANDEZ DE PARDO, CON TERRENOS DE AGUSTIN PEALOSA , POR EL OCCIDENTE, CHAMBA Y CERCA DE ALAMBRE DE POR MEDIO CON EL CITADO LOTE DE LOS CHILCOS Y TERRENOS DE TELESFORO MELO, POR EL SUR: CHAMBA Y CERCA DE ALAMBRE DE POR MEDIO, CON TERRENOS DE SAMUEL VANEGAS HASTA ENCONTRAR LA CERCA DE ALAMBRE DE LA ZONA DEL FERROCARRIL DE ORIENTE; Y POR EL ORIENTE Y PARTIENDO DE ESTE MISMO PUNTO CERCA DE LA ZONA ABAJO EN DIRECCION NORTE HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON SOBRE ESTA MISMA CERCA PUNTO DE PARTIDA DE ESTA ALINDERACION.---

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR	

					ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
--	--	--	--	--	---	--

Trámites en Curso

El día: 14/08/2023 a las: 08:00 horas, se recibió en la oficina de la Entidad, el documento de radicación de la solicitud de inscripción de la venta parcial de un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 04/08/2023
Hora: 08:00 AM
No. Consulta: 468840356
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-478540
Referencia Catastral: AAA0137NAJH

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-12-1941 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3041 del 1941-11-18 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 COMPRVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ DE PARDO FELISA

A: BARRIGA AMELIA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 20-11-1978 Radicación: 92367

Doc: ESCRITURA 4131 del 1978-10-02 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$65.000

ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIGA FEDERICO EVENCIO

A: BARRIGA CORTES MILCIADES CC 439116 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-04-2010 Radicación: 2010-30539

Doc: OFICIO 930 del 2010-04-07 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA DE ENAJENACION PREDIOS DE LA OPERACION URBANISTICA NUEVO USME DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL USME MEDIANTE DEC D 252/07 ART 73, 74 LEY 9/89 ACUERDO D 15/98 DEC D. 266/03, 598/06, ACUERDO 42/08 Y RES 52 METROV (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 28-10-2011 Radicación: 2011-101084

Doc: OFICIO 0662 del 2011-03-02 00:00:00 JUZGADO 35 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO (DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP

A: BARRIGA CORTES MILCIADES CC 439116 X

A: DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 2012-08-21 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACIONDERECHO DE PREFERENCIA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105407

Doc: RESOLUCION 2183 del 2012-10-31 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION RES 0112 DEL 21-08-12, CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-06-2017 Radicación: 2017-36918

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2F PantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DestadoJuridicoTerras>

Doc: OFICIO 2129 del 2017-06-16 00:00:00 JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO N. 2011-0057 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP NIT. 8999990823

A: BARRIGA CORTES MILCIADES CC 439116 X

A: HEREDEROS INDETERMINADOS EN LA SUCESION DE ILIQUIDA DE AMELIA BARRIGA

A: DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 06-05-2021 Radicación: 2021-24265

Doc: OFICIO 206 del 2021-03-08 00:00:00 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL N. 2021007000 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANTI S.A.E.S.P.

A: BARRIGA GUACANEME JOSE EVERARDO CC 80452838

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMELIA BARRIGA CC. 20200753

A: BARRIGA GUACANEME JOSE NORBERTO

A: HEREDEROS DETERMINADOS EN LA SUCESION DE AMELIA BARRIGA CON CC. 20200753

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-05-2023 Radicación: 2023-26358

Doc: SENTENCIA 00 del 2023-03-14 00:00:00 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$1.897.500

ESPECIFICACION: 0340 SERVIDUMBRE DE GASODUCTO UTILIDAD PUBLICA (SERVIDUMBRE DE GASODUCTO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BARRIGA GUACANEME JOSE EVERARDO CC 20200753

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMELIA BARRIGA

A: BARRIGA GUACANEME JOSE NORBERTO

A: VANNTI S.A.ES.P.

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 22-06-2023 Radicación: 2023-32964

Doc: OFICIO 807 del 2023-06-20 00:00:00 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA IMPOSICION SERVIDUMBRE 20210007000 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAS NATURAL S.A. NIT. 8000078135

A: HERE4DEROS INDETERMINADOS DE AMELIA BARRIGA



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

174166

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

01 AGO 2023



En sesión: Zulma Patricia Cobos Chic

Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

20347800

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

01 AGO 2023

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION
!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!						
DE VALOR ASIGNADO						

174166

20347800

01 AGO 2023



www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Acceptar

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

174166

Buscar Inmueble

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos con * son requeridos



De

Por favor espere mientras consultamos su información

TODOS



Municipio*

TODOS



Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento



Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA



Número de Identificación

20347800



10 7 AGO 2023



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de
1990
NIT. 8300636301

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE PALACIOS SANABRIA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 174.166 expedida en de Bogotá D.C, es residente en el inmueble ubicado en ALTO DE LOS CHILCOS (Vereda Agua linda Chiguaza), Localidad de Usme, desde hace más de 10 años y se encuentra inscrito en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 26 días del mes de febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva
CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT. 8300636301

No valida sin firma y sello

Teléfono: 3507598171
Dirección: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZAFINCA EL JORDAN 1 (USME)

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, JORGE PALACIO SANABRIA mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME con cedula de ciudadanía número 174 766 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección chillos de la vereda los chillos de la localidad de USME de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 14 días del mes de Septiembre de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: * jorge palacios

C.C No: 174 766

Dirección: los chillos



FIRMA: ana Torres

C.C No: 20 347 800

Dirección: los chillos



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: maria Torres

C.C No: 33-004971

FIRMA: _____

C.C No: _____



G		ESCALA DE DETALLE		TERRITORIO		AGUALINDA SECTOR II	
H		OBSERVACIONES		I		CONCLUSIONES	
Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 994016,6822 y Y: 983387,4069 NO se encuentra dentro de la(s) Condición(es) restrictiva(s) para la intervención de vivienda rural.		Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 994016,6822 y Y: 983387,4069 NO se encuentra dentro de la(s) Condición(es) restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural, por lo tanto, SI es viable para la intervención.		LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE VIVIENDA RURAL.		SI ☒ NO ☐	
Afectaciones que No son restrictivas: Sin afectaciones		Afectaciones que SI son restrictivas: Sin Afectaciones					
Fuentes de Información Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-F0705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V3 PM04-F0704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V3		Elaboró: Firma: <i>Diego Neuta</i> Nombre: DIEGO NEUTA Cargo: CONTRATISTA		Revisó y aprobó: Firma: <i>Manuel Jose Jose Muñoz</i> Nombre: Manuel Jose Jose Muñoz Cargo: Contratista			

